



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**111****VILLAMANTILLA****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Ángel Luis Izquierdo Penedo, en nombre y representación de “Houses with Enchantment, Sociedad Limitada”, para la concesión de licencia de apertura e instalación de bodega-museo para comercialización y degustación de vinos y productos agropecuarios de la Sierra Oeste de Madrid, a instalar en paraje “El Badén”, parcela 11 del polígono 8, de este municipio.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Villamantilla, a 20 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/9.589/10)